



ACTA DE PLENO Nº 4/2016

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
2^a Teniente de Alcalde:
D^a. Leonor Botella Ruiz

Sres. Concejales
D. Noé Cerdá Jover.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D^a. M^a del Carmen Sepulcre Sánchez.
D. Sergio Aldeguer Lucas.
D. José Francisco Mira Verdú.
D^a. Sara Poveda Martínez.
D. Bernabé Aldeguer Cerdá.
D^a. Carmen Pastor Riquelme.

SESIÓN ORDINARIA
1 de Junio de 2016.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Romana, a uno de junio de dos mil dieciséis. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. José María Sánchez Costa.



1.- APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SIGUIENTE SESIÓN: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MAYO DE 2016.

Al no haber ninguna otra observación se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), cinco votos a favor (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), y dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) se APRUEBA el acta.

A) PARTE RESOLUTIVA:

2.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES- ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.

Se procede por el Sr. Secretario al sorteo que determina la composición de las mesas electorales para la jornada de Elecciones Generales del día 26 de junio de 2016, siendo el resultado del mismo el siguiente:

MESA: A

PRESIDENTE:

Nombre: ANTONIA FERRÁNDEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO:

Nombre: JUAN ALDEGUER BOTELLA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO:

Nombre: RAQUEL ESCANDELL ALDEGUER

VOCAL PRIMERO:

Nombre: MARIA ISABEL FERRI RICO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO:

Nombre: VICENTE ANTONIO AMORÓS RUIZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO:

Nombre: SANTIAGO ESCRIBANO LÓPEZ

VOCAL SEGUNDO:

Nombre: PEDRO TOBÍAS CANTÓ JOVER

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO:

Nombre: LEONIDA DíEZ DAVÓ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO:

Nombre: NOEMÍ CASES ARCE

MESA: B

PRESIDENTE:

Nombre: IRENE GRAN MUÑOZ



PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: DIANA MARÍA MATEO TORRES

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: CARLOS GÓMEZ VILLALTA

VOCAL PRIMERO:
Nombre: PEDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: TRINIDAD MIRA VERDÚ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: LORENZO MORILLAS RUIZ

VOCAL SEGUNDO:
Nombre: ISAAC MIRALLES OLTRA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: JOSE EDIE GRAN GRAN

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: JOSÉ AMADEO GÓMEZ JOVER

MESA: C

PRESIDENTE:
Nombre: INMACULADA SEGURA LUCAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: ANDREA NAVARRO BERNGUER

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: ENRIQUE RIZO PÉREZ

VOCAL PRIMERO:
Nombre: NURIA SANTACRUZ AZORÍN

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: NATIVIDAD PÉREZ MARTÍNEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: REMEDIOS NAVARRO PALOMARES

VOCAL SEGUNDO:
Nombre: JORDI SÁNCHEZ MARÍN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO:
Nombre: HECTOR NAVARRO LLEDÓ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO:
Nombre: JOAQUÍN ORTUÑO BALLESTER



3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EUPV DE LA ROMANA PARA SOLICITAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA Y ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE LA PRIMERA PLANTA DE LA CASA DEL PUEBLO.

El Sr. Bernabé Aldeguer expone su moción brevemente cuyo texto es el siguiente,

“1. Que la Casa del Pueblo de La Romana representa la organización de los trabajadores y trabajadoras del pueblo en defensa de los derechos sociales y el fortalecimiento de la sociedad civil.

2. Que en el Acuerdo de Investidura que dio origen a la presente legislatura, EUPV y PSOE acordaron ante notario recuperar la Casa del Pueblo para uso colectivo y ciudadano.

ACUERDAN:

Que para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos se ponga a disposición de toda la ciudadanía y asociaciones de La Romana la primera planta de la Casa del Pueblo para la organización charlas, exposiciones y otras actividades de interés colectivo y social a la máxima brevedad.”

En el turno de intervenciones el Sr. Manuel Hernández dice que no le encuentra mucho sentido si es un acuerdo de investidura, lo que tenéis que hacer es sentaros y hablarlo, no es cuestión nuestra por lo que nos vamos a abstener.

Por su parte el Sr. Rizo comenta una serie de cuestiones respecto al tema de la asociación que viene ocupando la casa del pueblo, que es un tanto peculiar porque es una asociación que organiza actividades y que trabaja para otras asociaciones y sus fines es aportar cosas a la ciudadanía. Es justo reconocer que esta asociación cuenta con una pila de cosas que ha donado al pueblo de La Romana, al centro de salud, grúas, elevadores, muletas, una equipación de salvamento para la piscina, acciones con la Cruz Roja, 3 ordenadores portátiles al Colegio, donaciones para los más necesitados del pueblo, equipamiento para el equipo de fútbol o 6 portátiles para el aula de informática de la Casa de Cultura, etc...y continúan estudiando más proyectos de cara a La Romana y a sus colectivos.

Estamos de acuerdo con la moción en el sentido de que nosotros nos comprometimos a ello, pero creo que todos estamos de acuerdo en que la labor que realiza esta asociación es encomiable, el problema es el tiempo porque necesitamos encontrar una nueva ubicación para esta asociación, y en el momento que dispongamos de ella inmediatamente desalojaremos la Casa del Pueblo y le daremos el uso colectivo y ciudadano para hacer todas las actividades que tenemos previstas. Lo realizaremos a la mayor brevedad posible.

El Sr. Bernabé Aldeguer replica que el problema no es la participación y la capacidad que tenga esta asociación en la contribución a la sociedad civil de La Romana; pienso que es encomiable la participación de cualquier otra asociación del pueblo, con independencia de la cuestión económica. Y pregunta al Sr. Alcalde Al Sr. Alcalde si ha adquirido algún compromiso verbal o escrito con esta Asociación para que ocupen el edificio durante un tiempo determinado y que tiempo es ese.

Le responde el Sr. Alcalde que cuando empezaron la legislatura les comentaron de la situación que querían habilitar la primera planta de la Casa del Pueblo para uso colectivo, pero que no iban a quedar fuera sino que se les daría una nueva ubicación para que siguieran desarrollando su actividad, tan beneficiosa para el pueblo.

Pregunta el Sr. Bernabé si hay algún tipo de contrato por escrito o compromiso bien de parte de ustedes o del gobierno anterior, a lo que el Sr. alcalde le responde que no.



Prosigue el Sr. Benabé diciendo que se le cede en exclusividad un espacio a una asociación sin ningún tipo de cumplimiento ni de ordenanza. Nos encontramos una situación al margen de un convenio formal y mínimamente legal cuando a una asociación se le está dando en exclusividad un local, y este hecho de ceder en exclusividad un local a una asociación implica que otras asociaciones o personas no puedan acceder a ese edificio, que también quieren hacer cosas beneficiosas para el pueblo. Nos parece que es un auténtico despropósito si se continúa manteniendo esta situación.

Pienso que la posición que defienden desde el PSOE no es contradictoria con el texto de la moción aquí presentada. ¿Qué plazo temporal han pensado para desalojar la planta primera?

Responde el Sr. Alcalde que no hay un plazo determinado solo hace falta disponer de otro espacio para que puedan ser ubicados.

Y pregunta el Sr. Bernabé si en el plazo de ocho meses no han encontrado ningún lugar y qué opciones han estudiado.

El Sr. Alcalde le responde que ahora mismo no se ha encontrado ningún espacio habilitado para que estas personas realicen la actividad que están desarrollando y que pensamos en el antiguo centro de salud o la casa de la maestra pero no están en condiciones.

El Sr. Bernabé dice que cree necesario un compromiso y cumplir porque nos llama la atención que mantengan una situación que viene de un gobierno anterior y defiendan con tanto entusiasmo lo mismo que antes defendía el PP. Y creemos que el compromiso de la izquierda de este pueblo es devolver la memoria a este edificio que después de 70 años todavía está esperando que se le otorgue la mínima dignidad

No nos creemos que después de un año u ocho meses no se haya encontrado un local para trasladar esta asociación y dejar la Casa del Pueblo para uso colectivo.

El Sr. Rizo presisa que en ningún momento ha dicho que esta asociación sea más importante sólo reconocemos la labor que hace esta asociación, si bien es cierto que también hay unas asociaciones hacen uso en exclusividad de locales sin ningún tipo de convenios, lo único que ocurre es que no es tan significativo para nosotros como ese y no crea tanta polémica como se crea en este caso. Estamos totalmente de acuerdo en la moción, el problema es el tiempo.

El Sr. Bernabé pregunta si hay compromiso temporal.

El Sr. Alcalde le responde que no le puede decir.

Por su parte la concejal Dña. Carmen Pastor pregunta si esta asociación está registrada en el Registro Municipal de Asociaciones y si hace todos los años programa de actividades y memoria anual.

Le responde el Sr. Rizo que imagina que sí pero que no tiene constancia porque es ahora cuando se está haciendo el Registro de asociaciones.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos abstenciones del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.



4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EUPV DE LA ROMANA PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS E INSERCIONES EN EL BOP DE ALICANTE.

El Sr. Bernabé explica sucintamente la propuesta cuyo texto se transcribe seguidamente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El principal objetivo del mantenimiento del Boletín Oficial de la Provincia, independientemente de su obligatoriedad, es dar difusión oficial de todos los actos, edictos, acuerdos, notificaciones, anuncios y demás resoluciones de las Administraciones Públicas y de la Administración de Justicia de ámbito territorial provincial, así como cualesquiera otras administraciones y particulares.

El BOP es un ente público de divulgación legal, por ello consideramos que la inserción de publicaciones en él debería ser gratuita para todo aquel que lo solicite con un carácter de obligatoriedad legal de acuerdo con la norma reglamentaria.

Muchos municipios de la provincia presupuestan una partida específica al pago de esta tasa por inserción de publicaciones en el BOP, unas cantidades que, aunque ínfimas para el montante global del presupuesto de la Diputación provincial de Alicante, en las localidades podrían ir destinada a otras necesidades de los/as vecinos/as del municipio. Estas publicaciones son fruto de la obligatoriedad legal de difusión de actuaciones en la labor administrativa de los ayuntamientos, y por tanto invulnerables.

También existen otros procedimientos de forzosa difusión en particulares, Administraciones de justicia a instancia de particulares, etc... que por su naturaleza imperativa tampoco puedan ser eludidos, sobreponiendo, en la mayoría de los casos, un coste añadido a los ya desembolsados por la idiosincrasia de la instrucción.

Por ello, en aras de dar apoyo y colaboración institucional a los ayuntamientos y a la ciudadanía proponemos solicitar la eliminación de las excepciones de las exenciones reguladas en la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio del BOP artículo 5.2. En el presupuesto de la Diputación de Alicante 2016 aprobado el pasado 3 de febrero de 2016, Capítulo III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos la partida 32901 Tasa por inserciones en el BOP asciende a 120.000€, montante que puede ser asumido compensatoriamente por otras partidas de gastos en una posible modificación de crédito.

La aplicación de tasas sobre un servicio suministrado por las administraciones públicas está regulada bajo varios fundamentos como 133.2 y 142 de la Constitución o 20.4 y 132 de RDLRHL.

Constitución

Artículo 133. 2. *Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales **podrán** establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

Artículo 142 *Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de **participación en los del Estado** y de las Comunidades Autónomas.*

RDLRHL



20.4. Conforme a lo previsto en el apartado 1 anterior, las entidades locales **podrán** establecer tasas por cualquier supuesto de prestación de servicios o de realización de actividades administrativas de competencia local, y en particular por los siguientes:

Artículo 132 Tasas

1. Las Diputaciones Provinciales **podrán** establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia, y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público provincial según las normas contenidas en la sección 3.a del capítulo III del título I de esta ley, salvo lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 24.1.

2. Las Diputaciones Provinciales seguirán editando y publicando el <<Boletín Oficial>> de la Provincia, **puediendo** a tal efecto establecer y exigir tasas y precios por la inserción de anuncios y edictos, y la suscripción y venta de ejemplares.

Sin embargo, el carácter y aplicación de estas tasas es totalmente voluntario por parte de las administraciones públicas y acogiéndonos al artículo 142 de la Constitución, el servicio puede ser sobradamente soportado por la Diputación Provincial de Alicante.

Por todo ello, proponemos al pleno municipal los siguientes;

ACUERDOS

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de .LA ROMANA inste a la Diputación de Alicante a que modifique el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, quedando este de la siguiente forma;

Artículo 5. Exenciones, bonificaciones y reducciones.

1. Estarán exentos del pago de la tasa:

- a) La publicación de disposiciones las disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria.
- b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria de acuerdo con una norma legal o reglamentaria, así como los edictos y anuncios de Juzgados y Tribunales cuando la inserción sea ordenada de oficio.

2. A los efectos de lo dispuesto en los apartados a) y b) del punto 1, y en todo caso, las autoridades o entidades oficiales que soliciten inserciones, cuya materia les haga presumir que están exentas del pago de la tasa, harán constar, el precepto legal específico en que se basen para solicitar la no sujeción o beneficio de exención, sin cuyo requisito serán consideradas de pago y liquidada la deuda correspondiente.

3. Igualmente toda persona o empresa que interese la publicación gratuita de un anuncio deberá hacer constar, la disposición legal específica que la fundamente; en caso contrario se exigirá el pago de la tasa por inserción.

4. En el caso de la tasa por inserciones de anuncios, se aplicaran las reducciones y bonificaciones previstas en el artículo 7 apartado a), de esta ordenanza.”



El Sr. Bernabé dice que la finalidad es que Ayuntamientos como La Romana puedan ahorrar dinero y que cuando tengan que publicar en el BOPA no tengan que pagarlo y que la Diputación se haga cargo.

El Sr. Manuel Hernández dice que esta moción fue presentada en la Diputación, Y de los cinco grupos que forman la Diputación sólo la apoyó IU y se rechazó por el resto y traer esto aquí cuando es la Diputación la que tiene potestad para hacer estas modificaciones no tiene sentido que ahora nosotros lo hagamos, por lo tanto nosotros nos vamos a acoger a la disciplina de voto del PP en la Diputación y votaremos en contra.

El Sr. Rizo dice que van a votar a favor.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos en contra del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EUPV DE LA ROMANA PARA DEMOCRATIZAR LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA.

El Sr. Bernabé expone su moción,

“Que el Artículo 3 del Reglamento de la Mesa General de Negociación de la Administración Pública del Ayuntamiento de La Romana establece que "la Mesa General de Negociación se integra por (...) vocales políticos (...)".

Que en el acuerdo notarial por el que EUPV y PSOE acuerdan la investidura de Nelson Romero como Alcalde de La Romana, el punto número 2 del Bloque "Medidas para más democracia y mayor coordinación" establece la "representación de EUPV en la Junta de Gobierno Local y en las Mesas de Contratación que se constituyan, así como en el conjunto de todos los órganos, comisiones y consejos sectoriales municipales con voz y voto".

Somete al Pleno de La Romana la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Proceder, por medio de Decreto de Alcaldía y en el plazo de quince días desde la adopción de la presente, a nombrar hasta un total de tres vocales políticos, en representación de los Grupos Municipales presentes en la Corporación, conforme a la propuesta elevada por éstos, para ser miembros de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de La Romana, dando así cumplimiento al artículo 3 del Reglamento por la que ésta se regula y al mandato de democratizar el funcionamiento ordinario del Excmo. Ayuntamiento de La Romana.”

En el turno de intervenciones el Sr. Manuel Hernández dice que la responsabilidad de la composición de la mesa de negociación es del equipo de gobierno, siendo potestad del alcalde decidir libremente quien forma parte de ella; de nuevo vuelve el compromiso ante notario, volvemos a decir que lo que se tiene que hacer es sentarse y aclarar si se va a cumplir algo o no. Por tanto nos vamos a abstener.

El Sr. Rizo da la razón tanto a Manuel como a Bernabé. Hay un acuerdo de investidura que se adoptó entre IU y el PSOE, y el acuerdo es la presencia de IU no del PP. Ya di una serie de razones en el Pleno anterior por los que considerábamos que teníamos que votar en contra de la moción y lo tenemos que hacer porque el acuerdo de investidura lo tenemos nosotros y



por lo tanto a la hora de formar parte de los órganos del ayuntamiento la presencia que se exigía o se garantizaba era de IU, no del PP. Desde el punto de vista político aparte de que entendemos que es responsabilidad del equipo de gobierno el negociar con los trabajadores y los sindicatos, y tengo que decir a nivel político que quienes elaboraron una RPT discriminatoria para un trabajador, y decidieron amortizar 2 plazas en un servicio necesario en aras de ceder ese servicio a empresas privadas que le está constando mucho dinero al ayuntamiento, creo que ni están en condiciones de negociar ni de estar en una mesa de negociación, desde nuestro punto de vista. Por lo tanto, le pediría a IU que retirara la moción y estoy seguro que el alcalde hará los nombramientos que sean necesarios para hacer cumplir el acuerdo de investidura.

El Sr. Bernabé Aldeguer dirigiéndose al Sr. alcalde le dice que no ha tenido la deferencia en el último año de ofrecer a IU a través de un decreto de alcaldía posibilidad de participación y mas cuando el art. 3 de la ordenanza dice que la mesa general de negociación se integra por presidencia, el alcalde, y vocales políticos, es decir, tú no decides si hay o no vocales políticos, no puedes crear ley.

El Sr. Alcalde apunta que no dice que los vocales políticos tengan que ser representantes de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Bernabé Aldeguer que esto se dice ahora y hemos tenido que llegar a pleno porque si no es así no recordáis vuestros acuerdos. Cómo podemos confiar en que vais a hacer esos nombramientos.

Responde el Sr. alcalde que se harán esos nombramientos antes de la próxima reunión

Pide el Sr. Bernabé que conste en acta la palabra del Sr. Alcalde de que dará cumplimiento a este acuerdo y lamentamos que tengamos que llegar a estas situaciones para recordaros que tenéis que cumplir con el acuerdo de investidura. Por tanto, con este compromiso nosotros retiramos la propuesta y proponemos que se quede sobre la mesa hasta el próximo pleno.

El Sr. Sergio Aldeguer pregunta porqué no se sientan y tratan estos temas para evitar pérdidas de tiempo y dinero.

Por tanto, el Art. 64.3 del Reglamento Orgánico se queda sobre la mesa.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE EUPV DE LA ROMANA EXIGIENDO UNA MODIFICACIÓN DEL ÍNDICE NETO APLICABLE A LAS ACTIVIDADES LIGADAS A LA UVA DEL MESA DEL VINALOPÓ EN LA ROMANA Y MUNICIPIOS DE LA D.O.

El Sr. Bernabé Aldeguer expone su propuesta:

“Ante la no inclusión de La Romana (junto con otros municipios de la comarca miembros de la D.O. Uva de Mesa del Vinalopó, como Novelda, Aspe, Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes) en la bonificación del 50% en los módulos del RPF de 2015 para los agricultores locales afectados por la sequía,

SOLICITAN:

Al Ministerio de Agricultura que proceda, de forma inmediata, a modificar la Orden HAP/663/2016, de 4 de Mayo, por la cual se procede a dicha resolución injusta e inexplicable, extendiendo a los agricultores de La Romana una reforma del índice de rendimiento neto aplicable a las actividades ligadas a la Uva de Mesa del Vinalopó al 0.16.



Que dicha modificación se extienda, igualmente, al conjunto de los otros municipios constitutivos de la D. O. Uva de Mesa del Vinalopó.”

El Sr. Manuel Hernández dice estamos de acuerdo con la moción y la vamos a votar a favor, pero también decir que nos hemos puesto en contacto con ASAJA y nos dicen que ha sido un error de Consellería que han cambiado los criterios de baremación, que ya se ha solicitado por todos los sindicatos esta modificación y la documentación que se ha enviado a la Subdelegación del Gobierno la han informado favorablemente y esto tiene visos de que se vaya a solucionar y votaremos a favor.

El Sr. Alcalde comenta que el 16 de mayo tuvieron una reunión en Novelda los 7 alcaldes entre los que también estaban Monforte y Agost que sí habían sido incluidos pero vinieron a apoyar y firmar la moción enviada a Subdelegación, que ha informado favorablemente y se ha enviado al Ministerio de Agricultura a falta de que se corrija.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

MOCIONES DE URGENCIA PRESENTADAS POR EL PP

1.- MOCION PARA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE DENTRO DEL PLAN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

Se propone en primer lugar la votación de la urgencia, votándose por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), la RATIFICACIÓN de la urgencia.

El Sr. Manuel Hernández da lectura a la moción,

“Ya que la concejala no ha tenido deferencia de convocar a la oposición para tratar cual sería la inversión sostenible más idónea o interesante para nuestro municipio y teniendo en cuenta que el plazo para presentar el proyecto o memoria valorada termina el próximo 15 de junio, y no teniendo votos suficientes para aprobar el proyecto en solitario sin llegar a acuerdo con otras fuerzas políticas con representación en el pleno es por lo que vamos a proponer dos proyectos para su estudio y debate, que nosotros pensamos es de suma importancia para nuestro municipio y que beneficiara a toda la población en general.

El pasado 20 de abril el pleno de la Diputación de Alicante alcanzaba un acuerdo entre los cinco grupos políticos para impulsar este plan Financieramente Sostenible, con un montante económico total de 30 millones de euros, sufragado íntegramente con el remanente de tesorería de esta institución.

De estos 30 millones de euros recogidos en este plan de Obras Financieramente Sostenible, un total de 23.1 millones de euros se articularán a través de tres convocatorias: una del área de Ciclo Hídrico, dotada con 1.7 millones de; otra para zonas verdes, parques públicos e instalaciones recreativas con una partida de 2 millones de euros y finalmente, una



convocatoria general de 19.4 millones que se distribuirá entre todos los municipios de la provincia en función de la población de cada municipio.

En concreto, gracias a esta última línea de ayudas nuestro municipio percibirá de la institución provincial la cantidad de 120.000€

Esta cantidad de dinero, se ha puesto en manos de cada municipio para que estos decidan la actuación que más les pueda interesar dentro de cuatro grandes bloques como son: caminos rurales, abastecimiento de agua en baja, arbolado y regeneración forestal y alcantarillado, red viaria o alumbrado.

Por ello proponemos al pleno de la corporación el siguiente acuerdo:

Primero: destinar los 120.000€ a obras de abastecimiento de agua en baja haciendo otra actuación de la que nos quedan, para ir adecuando lo antes posible la red de abastecimiento a la normativa vigente ya que muchas tuberías no cumplen con las normativas de salubridad siendo algunas de ellas de Uralita. Y así poder más presión a la red sin miedo a roturas y que pueda llegar esta presión a todos los domicilios de nuestra población.

Segundo: como segunda opción, destinar estos 120.000€ en obras de alcantarillado, que es otra de las grandes deficiencias de La Romana un alcantarillado de los años 40 ó 50 que se ha quedado obsoleto con el paso del tiempo, con tuberías de fibrocemento poco dimensionadas y muchas de las cuales se han estrechado a un más por los sedimentos de tierras grasas y detergentes, con tuberías agrietadas y filtraciones que pueden ocasionar danos a terceros, nosotros propondríamos el cambio de toda la calle mayor que es la arteria principal y seguir poco a poco sustituyendo todo el pueblo con otras convocatorias de la Diputación.

Tercero: que el señor alcalde reúna con carácter urgente a la oposición no más tarde de tres días para acordar que tipo de inversión puede ser más interesante y sobre todo más necesaria para nuestro pueblo, y así poder elaborar por parte del técnico municipal una memoria valorada y llegar a tiempo al 15 de junio para solicitarla a la Diputación.”

El Sr. alcalde da el turno de palabra al Sr. Bernabé Aldeguer para decir que no tienen constancia sobre las gestiones que ha hecho el equipo de gobierno sobre esta cuestión, si no habéis hecho ninguna y si la habéis hecho estamos en lo mismo, que se ponga en conocimiento de la gente.

Hay muchas propuestas desde IU, nosotros estamos disponibles para trabajar y captar las mejores ayudas y proyectos para La Romana. Por tanto, creemos que la moción aporta algo positivo en el punto 3º, en la cuestión del método, de la forma, tenemos que reunirnos los tres grupos. Sería conveniente que votásemos a favor todos que nos vamos a reunir, el punto 3º, que nos reunimos dentro de tres días todos, y ya vosotros traéis lo del abastecimiento o el alcantarillado, pero dejando margen a que traigamos nuestra propuesta, porque podemos estar de acuerdo con las vuestras o puede que la nuestra sea la más adecuada.

El Sr. Alcalde dice que las propuestas que hacéis las tenemos en cuenta, pero lo importante ahora es dar agua al pueblo, porque la canalización que trae agua limpia va a ser destinada a riego, agua sucia, y el Pozo no da abasto para toda la población.

Tuvimos una reunión en Diputación para tratar este tema y como ha salido una subvención de Ciclo Hídrico, destinar estas dos subvenciones para esta actuación pero con estas dos subvenciones no llegamos y estamos viendo de hablar con Consellería y Diputación para acometer este proyecto para ejecutarlo en un año.



El Sr. Manuel Hernández dice que ya hace un año desde el primer pleno comentó el grave problema que había, que esto era urgente; ya había un trabajo hecho en Consellería y sólo había que retomarlo. Ahora llegamos con las prisas. Yo estaría de acuerdo en que eso es prioritario y necesario, pero también hay que ponerle las pilas a Consellería, puesto que este tipo de infraestructuras son de Consellería mas que de Diputación.

El Sr. Alcalde dice que por eso hay una reunión prevista con Consellería para sacar adelante esta infraestructura porque es prioritario.

D. Manuel Hernández dice que el problema no es la cuantía sino que cuando nosotros fuimos a pedirla nos exigían que fuera el Ayuntamiento el que expropiara o pidieramos permisos por donde pasaba esa conducción. Yo solicité la utilización de la obra civil realizada con motivo del travase, pero desde Conselleria se contestó que no podía ser.

El Sr. alcalde dice que la idea es hacer una reunión entre las tres administraciones para llegar a un acuerdo.

A la Sra. Leonor Botella le sorprende que el Sr. Hernández con los conocimientos que tiene con los problemas de agua, que se haya tardado tanto y que ahora sea este equipo de gobierno el que intente solucionar el problema. Tenemos un problema muy grave como que no tenemos derechos de agua, el pozo de la boquera extrae agua a una profundidad insondable, es insalubre ese agua, la estamos comprando, y ese es un problema que estamos padeciendo y nosotros tenemos la responsabilidad de solucionarlo y pedimos la colaboración de todos.

El Sr. Bernabé interviene para preguntar de qué cuantía es la subvención de ciclo hídrico? A lo que el Sr. alcalde le responde que hasta 200.000 € para conducciones y añade la Sra. Leonor que existe el compromiso de que nos realizarán el proyecto.

El Sr. Manuel Hernández pide el compromiso de sentarse y que se les expliquen las gestiones, si hay algún proyecto, algún compromiso por parte de Diputación de los gastos, etc... Respecto a esto último la Sra. Leonor le dice que hay un compromiso verbal respecto a los gastos, a falta del pronunciamiento de Consellería.

A la pregunta del Sr. Hernández sobre cuándo se van a reunir, el Sr. Alcalde responde que lo más tardar el lunes.

El Sr. Manuel Hernández dice que lo que se vota aquí es que el alcalde ha tomado un compromiso para reunirnos el lunes.

Por tanto, se modifica la moción para dejar sólo el punto 3º.

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA la propuesta de modificación.

2.- MOCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE INVESTIGUE LA CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA POR LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA II RUTA DE TAPAS Y FERIA DEL COMERCIO CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE 2015.



El Sr. alcalde dice que consideramos que no es urgente puesto que ya hay una auditoría abierta por Diputación y van a votar en contra de la misma y el Sr. Enrique Rizo añade que lo que procede es esperar a que finalice la auditoria de Diputación.

Para el Sr. Hernández se trata de cuestiones diferentes, la Diputación puede llevar una auditoria y nosotros podemos hacer otra, porque las contestaciones dadas aquí son vagas y quiero una aclaración del tema.

Se pasa a la votación de la urgencia, votándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con cuatro votos en contra del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), la RATIFICACIÓN de la urgencia.

Seguidamente el Sr. Manuel Hernández procede a exponer su propuesta,

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la negativa del equipo de gobierno y en particular de la concejala de turismo y comercio de facilitar al grupo popular la documentación detallada y desglose de la factura emitida para la justificación de la subvención concedida por la Diputación de Alicante, solicitamos del pleno que se pronuncie ante estos hechos que podrían ser constitutivos de fraude económico a la administración y a los recursos públicos.

El grupo popular del ayuntamiento de La Romana ha solicitado en varias ocasiones y por escrito el desglose de la factura emitida por la empresa LUIS NAVARRO RODRIGUEZ para la justificación de la subvención concedida por la Diputación de Alicante; en concreto solicitamos el día 1 de Diciembre de 2015 con registro de entrada 1688 escrito dirigido al alcalde sin tener contestación alguna hasta el momento.

También solicitamos informe a secretaria intervención por escrito de fecha 1 de Diciembre del 2015 con registro de entrada 1687 sobre el desglose de esta factura contestándonos literalmente lo siguiente; (Respecto, como la propia factura indica, literalmente es) **asistencia técnica organización de la totalidad de la feria del comercio local y ruta de tapas 2015**. Lo que deba entenderse por asistencia técnica y organización de ese evento, a falta de mayor documentación, DEBERÍA DESGLOSARSE POR LA PROPIA CONCEJALIA DE COMERCIO Y TURISMO; cuestión que hasta el momento no ha hecho, haciendo un flaco favor a la institución que representa y entorpeciendo la labor de control al ejecutivo por parte de la oposición, sin ningún motivo aparente a no ser que se quiera ocultar alguna mala practica realizada en esta contratación.

En el mismo informe emitido por el señor secretario, nos dice en su apartado **tercero lo siguiente**: al no existir un pliego de cláusulas y prescripciones técnicas sobre el servicio que debía realizarse por la empresa y tampoco **constar un presupuesto** previo formulado por la empresa contratista, a efectos de un mayor detalle o información, la concejalía de comercio y turismo ha informado lo siguiente:

Primero. Que el ayuntamiento de La Romana ha sido promotor y colaborador de la feria y ruta de tapas evento que ha sido financiado por la Diputación de Alicante dentro de la convocatoria publicada en el BOP nº 21 de fecha 02 de febrero de 2015.

Segundo: Que fui yo como alcalde quien firmó la solicitud de esta subvención en el año 2014 y por lo tanto debo conocer la memoria de dicha subvención.



Que el objeto de la subvención fue: la asistencia técnica para la organización de la totalidad de la feria o evento comercial. Dentro de este concepto se enmarcan las actividades de **diseño de la acción comercial, acciones directas sobre comercios y establecimientos de hostelería para la organización y su participación en el evento, alquiler de iluminación, gastos de montaje y desmontaje, hinchables y actividades infantiles, publicidad, diseño e impresión de trípticos y carteles informativos.**

Tercero: Que la empresa contratada (Luis Navarro Rodríguez) realizo los servicios detallados anteriormente por el importe de 5.082€ factura aprobada por junta de gobierno y abonada por tesorería.

Por la falta de rigurosidad en la información expuesta por la concejala en el informe de secretaria, porque los hechos desmienten lo informado por la concejala y por no dar a la oposición el desglose de la factura, es por lo solicitamos del pleno lo siguiente:

- 1- Que se constituya a la más brevedad posible una comisión de investigación formada por los tres grupos políticos que estudie y aclare detalladamente todos los conceptos de esta subvención.
- 2.- Que los resultados de esta investigación se le de traslado a la exc. Diputación de Alicante.
- 3.- Que se genere conocimiento entre los bares participantes de la ruta de tapas y comercios en la feria, así como a la población en general.”

El Sr. alcalde cede el turno de palabra al Sr. Bernabé Aldeguer presenta una enmienda a la propuesta del PP, cuyo texto es el siguiente,

“Enmienda de ADICIÓN:

Ampliar el objeto de la Comisión de Investigación a los Pagos Pendientes de Aplicar al Presupuesto.

Que se de traslado de los resultados de dicha Comisión a la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana.”

Y añade que nos alegramos y da la bienvenida al PP al nuevo escenario de transparencia y avanzar juntos por la democracia y la investigación. Nosotros llevamos haciendo esto muchos años y en ejercicio de la coherencia IU siempre dará respaldo a las propuestas de sea quien sea traigan a este Pleno la investigación de las cuentas del públicas.

Nosotros comentamos que el Ayuntamiento también tiene otros problemas presupuestarios de mucha envergadura, con gastos pendientes de regularizar desde hace más de una década. Por tanto, lo que proponemos al PP y al Pleno en su conjunto, es que se abra una comisión de investigación pero que se amplie el objeto de esa comisión. Para regularizar pero primero investigar.

Lo que proponemos con esta enmienda de adición es ampliar el objeto de la comisión de investigación a los pagos pendientes de aplicar al presupuesto y que se de traslado de los resultados de dicha comisión a la Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana.

Por parte del PP se acepta la propuesta.

El Sr. Enrique Rizo dice que la aceptan también pero añade con respecto de lo anterior hubieran preferido que finalice la actuación de Diputación.

Pregunta el Sr. Bernabé cuál es el compromiso de constitución de la comisión.



Se responde que en esta semana una vez se haya constituido la comisión y en este momento se añade al texto del propio acuerdo la designación de un representante por cada grupo político: Por el PP D. Manuel Hernández y sustituto D. Sergio Aldeguer; Por IU D. Bernabé Aldeguer y sustituta D^a. Carmen Pastor y por el PSOE D. Enrique Rizo y sustituto D. Nelson Romero.

El texto de la parte dispositiva quedaría así:

- 1- *Que se constituya a la más brevedad posible una comisión de investigación formada por los tres grupos políticos que estudie y aclare detalladamente:*
 - *la subvención para organización de la Ruta de Tapas.*
 - *los pagos pendientes de aplicar al Presupuesto.*
- 2- *Que los resultados de esta investigación se le de traslado a la exc. Diputación de Alicante, y respecto a los pagos pendientes de aplicar, a la Sindicatura de Cuentas.*
- 3- *Que se genere conocimiento entre los bares participantes de la ruta de tapas y comercios en la feria, así como a la población en general.*
4. *Serán miembros de esta Comisión: por el PP D. Manuel Hernández y sustituto D. Sergio Aldeguer; Por IU D. Bernabé Aldeguer y sustituta D^a. Carmen Pastor y por el PSOE D. Enrique Rizo y sustituto D. Nelson Romero.*

Al no haber ninguna otra intervención se somete el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con cuatro votos a favor del Grupo municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, D^a. Leonor Botella Ruiz y D. Noé Cerdá Jover), dos votos a favor del Grupo Municipal de Esquerra Unida (D. Bernabé Aldeguer Cerdá y D^a. Carmen Pastor Riquelme) y cinco votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, D^a. María del Carmen Sepulcre Sánchez., D^a Sara Poveda Martínez, D. Sergio Aldeguer Lucas y D. José Francisco Mira Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

7.- DACIÓN DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL 77/2016 DE FECHA 01/04/2016 AL 132/2016 DE FECHA 26/05/2016.

Se da cuenta.

Nombre	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2016-0077	1/04/16	155/2016	DECRETO SANCIONADOR TRAFICO
DECRETO 2016-0078	6/04/16	100/2016	SOLICITUD DOCUMENTACION OPOSICION
DECRETO 2016-0079	8/04/16	64/2016	OBRA MAYOR Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2016-0080	8/04/16	64/2016	OBRA MAYOR Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2016-0081	8/04/16	97/2016	LIQUIDACION A ROMANENSE DE MARMOLES S.L., POR EXTRACCION DE MARMOL, ABRIL A DICIEMBRE 2015
DECRETO 2016-0082	11/04/16	171/2016	JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 14/04/2016
DECRETO 2016-0083	11/04/16	358/2015	INFRACCION URBANISTICA - Restauración de la Legalidad Urbanística de Obras de Edificación, en Curso de Ejecución, sin licencia, orden de ejecución o declaración responsable
DECRETO 2016-0084	11/04/16	126/2016	PLENO ORDINARIO Nº 2 DE 14 ABRIL DE 2016
DECRETO 2016-0085	12/04/16	174/2016	BAJAS PMH A INSTANCIA DE PARTE BCV Y DMFS
DECRETO 2016-0086	12/04/16	174/2016	BAJAS PMH A INSTANCIA DE PARTE BCV Y DMFS



DECRETO 2016-0087	12/04/16	159/2016	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO FUNCIONARIO INTERINO GMC
DECRETO 2016-0088	13/04/16	107/2016	JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 10/03/2016
DECRETO 2016-0089	13/04/16	175/2015	Cumplimiento Sentencia TSJ nº 44/2014 Rec Apelacion 112/2012
DECRETO 2016-0090	15/04/16	588/2013	Licencia Ambiental y Licencia de Apertura (Municipios con Población de Derecho Inferior a 10.000 habitantes)
DECRETO 2016-0091	18/04/16	113/2016	BAJAS PMH POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA JDGB Y AFRM
DECRETO 2016-0092	19/04/16	35/2016	BAJAS PMH II FICHEROS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2015
DECRETO 2016-0093	19/04/16	178/2016	Transmisión de la Titularidad de la Licencia Ambiental - BETISAN'2
DECRETO 2016-0094	19/04/16	178/2016	Transmisión de la Titularidad de la Licencia Ambiental - BETISAN (
DECRETO 2016-0095	19/04/16	184/2016	BAJAS PMH FICHEROS ENERO-ABRIL 2016
DECRETO 2016-0096	20/04/16	185/2016	Reconocimiento de Trienio Funcionario de Carrera.JVCM
DECRETO 2016-0097	22/04/16	196/2016	SOLICITUD CUEVA PEPIN
DECRETO 2016-0098	22/04/16	523/2015	OTROS - INFORME PARA EXENCIÓN DE DIC DE CAMPING
DECRETO 2016-0099	22/04/16	325/2015	Caducidad de Expediente Administrativo 0082/2007 (Digital: 529/2013) (Iniciado a Solicitud del Interesado y por Causa Imputable al Mismo)
DECRETO 2016-0100	25/04/16	197/2016	JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 28/04/2016
DECRETO 2016-0101	26/04/16	315/2013	DECLARACIÓN INTERÉS COMUNITARIO BETISAN S.L. 2011-0188
DECRETO 2016-0102	27/04/16	196/2016	SOLICITUD CUEVA PEPIN
DECRETO 2016-0103	27/04/16	191/2016	Modificación créditos 03/2016 Transferencian entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto
DECRETO 2016-0104	28/04/16	204/2016	NOMINAS ABRIL 2016
DECRETO 2016-0105	28/04/16	177/2016	Bases Premio Cartel de Programa de Fiestas Patronales
DECRETO 2016-0106	28/04/16	100/2016	SOLICITUD DOCUMENTACION OPOSICION
DECRETO 2016-0107	3/05/16	211/2016	ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS MES ABRIL
DECRETO 2016-0108	3/05/16	100/2016	SOLICITUD DOCUMENTACION OPOSICION
DECRETO 2016-0109	3/05/16	303/2015	OBRA MAYOR Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2016-0110	4/05/16	214/2016	ELECCIONES SINDICALES
DECRETO 2016-0111 1	9/05/16	221/2016	JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 12/05/2016
DECRETO 2016-0112	9/05/16	212/2016	FRACCIONAMIENTO DEUDA ICIO JORGE SEGARRA PEREZ
DECRETO 2016-0113	10/05/16	198/2016	SUBVENCION BECA FORMACION
DECRETO 2016-0114	10/05/16	224/2016	MODIFICACION CREDITOS 4/2016. GENERACION CREDITOS BECA FORMACION
DECRETO 2016-0115	10/05/16	199/2016	Instalaciones eléctricas complementarias al Proyecto de Urbanización del Sector SUE-7 (BERNADAGOLF SLU)
DECRETO 2016-0116	11/05/16	189/2016	ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO 2016
DECRETO 2016-0117	11/05/16	189/2016	ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO 2016
DECRETO 2016-0118	12/05/16	204/2016	NOMINAS ABRIL 2016
DECRETO 2016-0119	12/05/16	223/2016	PLENO EXTRAORDINARIO Nº 3 DE 17 MAYO 2016
DECRETO 2016-0120	17/05/16	202/2016	OBRA MAYOR Licencia Urbanística de Obras Mayores en Suelo no Urbanizable
DECRETO 2016-0121	18/05/16	235/2016	CIERRE CALLE
DECRETO 2016-0122	18/05/16	236/2016	CORTE AGUA POTABLE POR IMPAGO BO. ALGESAR, 2
DECRETO 2016-0123	20/05/16	237/2016	LIQUIDACIÓN CANON CONCESIÓN BAR POLIDEPORTIVO
DECRETO 2016-0124	23/05/16	246/2016	JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 26/05/2016
DECRETO 2016-0125	23/05/16	247/2016	CORTE DE AGUA POTABLE POR IMPAGO AV. PINOSO, 3
DECRETO 2016-0126	23/05/16	245/2016	CORTE AGUA POTABLE POR IMPAGO C/ LA FUENTE, 32
DECRETO 2016-0127	23/05/16	244/2016	CORTE AGUA POTABLE POR IMPAGO C/ LA FUENTE, 31
DECRETO 2016-0128	23/05/16	248/2016	INICIO EXPEDIENTE CORTE AGUA POR IMPAGO C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, 17 1º C
DECRETO 2016-0129	23/05/16	253/2016	DECRETO SANCIONADOR TRAFICO
DECRETO 2016-0130	26/05/16	198/2016	SUBVENCION BECA FORMACION



DECRETO 2016-0131	26/05/16	239/2016	ANTICIPO CAJA FIJA
DECRETO 2016-0132	26/05/16	254/2016	OBRA MAYOR Cambio de Titularidad de Licencia de Obras

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da un receso y se retoma la sesión a las 22:25 horas.

RUEGOS

Por el PP no hay ninguno.

Por parte de IU ruega turnarse para hacer preguntas.

PREGUNTAS

El Sr. Manuel Hernández pregunta sobre el escrito con Reg. De entrada nº 399 en el que Romanense denuncia una empresa que trabaja ilegalmente.

La Sra. Leonor Botella dice que desconoce que empresa es, y el Sr. Manuel Hernández quiere que conste por escrito esta contestación de la concejala.

Dice la Sra. Leonor que en cuestiones entre empresas particulares no tiene que decir nada y que cuando haya mandato judicial sí sería para hablarlo entre todos.

Explica la Sra. Leonor que a día de hoy tiene una empresa legalmente constituida que paga su arrendamiento, y a partir de esta denuncia estamos viendo si hay algo ilegal. Hay otras dos empresas más constituidas legalmente y ahora tenemos que buscar quién tiene licencia de actividad porque me parece que ninguna tiene. Entonces puede resultar que está denunciando a todas las empresas que están constituidas y están trabajando ahí. Por eso te digo que no sé a que empresa se refiere porque ninguna de ellas tiene licencia de actividad.

El Sr. Hernández reitera que quiere saber a quién han denunciado, porque en el escrito que tiene no ve a qué empresa se refiere.

Le dice la Sra. Leonor que hay una denuncia de Amador a Levantina, otra de Amador a José González, otra de Matrisa a José González...

Interviene el Sr. Sergio Aldeguer para puntualizar que se pregunta sobre el Registro de Entrada ERC 399.

Responde la Sra. Leonor que contestará por escrito en el próximo Pleno.

Y pregunta el Sr. Sergio Aldeguer si alguno de los concejales allí presentes ha leído esa denuncia que ha entrado por registro, porque tiene la impresión que nadie sabe de qué se habla.

Se reitera la Sra. Leonor Botella que se le contestará por escrito en el siguiente pleno.

Dña. Carmen Pastor pregunta cuántos empresarios están trabajando en la Sierra Pelado.

Responde Dña. Leonor que son cuatro empresas: Amador, Levantina, José González y Matrisa.

Pregunta el Sr. Sergio Aldeguer si Matrisa ha pagado los arrendamientos de los últimos años, respondiendo la Sra. Leonor que eso no lo sabe.



En su turno de intervención el Sr. Bernabé pregunta sobre su propuesta hecha en abril para sentarnos y hablar del problema de la Sierra Pelada ¿Por qué no convoca la reunión a la que nos comprometimos todos?

La Sra. Leonor dice que no se ha podido convocar, estamos reuniendo la información y que próximamente se convocará, porque a parte de las canteras tenemos otros problemas pendientes en el pueblo como el tema de la subvención del agua que es prioritario.

Pregunta el Sr. Manuel Hernández sobre el Registro de Entrada 2016 ERC 225 del 24/02/2016, de la Dirección Territorial de la Consellería de Gobernación, en el que hay una propuesta de resolución de un procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento, a que se debe esta sanción?

El Sr. Alcalde explica que ha sido por cambiar el ATS, nos han puesto una sanción de 1000€. Se ha hablado con la empresa sanitaria DYA para que por importe de esa sanción presten servicios este año en fiestas. La ATS que tenía que venir se puso enferma, se mandó la documentación y a pesar de comunicarlo se puso la sanción.

Pregunta el Sr. Hernández por qué tuvo que entrar las vacas con cuerda al toril

Responde el concejal D. Noé Cercá que fue cosa del ganadero que el animal que había fuera no respondía al manso por el tamaño de éste.

El Sr. Bernabé pregunta por qué no están colgados los videos de Plenos en la página web del Ayuntamiento. Y si se ha contratado alguna persona para gestionar la página web.

El Sr. alcalde le responde que no sabemos colgarlos. Está todo preparado a falta de encontrar una persona que lo haga lo más pronto posible. Y que lo llevamos nosotros para ahorrar gastos.

El Sr. Rizo dice que hasta ahora es el quien cuelga las cosas en la página web y cuando hay alguna duda le pregunto a la persona con quien tenemos contratado el servidor y hago lo que puedo pero no soy muy hábil con las tecnologías.

El Sr. Bernabé dice que no se puede hacer depender del conocimiento de un concejal, el derecho a la información de los vecinos de La Romana, cuando se puede contratar con terceros, es una excusa muy barata. No se toma en serio el tema de colgar los plenos, se está incumpliendo un derecho fundamental y los motivos que ustedes alegan son irrisorios.

La Sra. Carmen Pastor dice que le parece una falta de respeto su contestación de que *"...como yo no sé no lo cuelgo"*, cuando un informático lo puede hacer en cuatro momentos, me da la impresión de que no hay voluntad.

El Sr. Bernabé quiere que la gente sepa que desde octubre hay una propuesta de ordenanza de medios de comunicación que está en el cajón. Y la gente de La Romana continúa sin tener un servicio público de primer orden porque los medios de comunicación garantizan el principio de la transparencia.

El Sr. Manuel Hernández pregunta por el tema del pago de la Xarxa Llibres, por qué hay gente que no ha cobrado el primer pago. Y cuantas familias se han quedado fuera.

El Sr. Rizo le contesta que cuando se hicieron las bases, por indicación del interventor, al tratarse de una subvención había que estar al corriente de las obligaciones tributarias. Entonces los que se quedaron sin cobrar fue porque tenían deudas con la administración local. Que ahora mismo no puede constestar cuántas familias son las que no han cobrado, pero alrededor de unas cuatro de Xarxa y otras dos o tres de las ayudas de material infantil. Te



puedo dar por escrito un listado de las personas que cobraron y los importes y de las que se quedaron fuera por el tema de la Ley General de Subvenciones.

Pregunta D. Manuel Hernández si se hizo algún esfuerzo para ponerlo en conocimiento de la gente.

Responde D. Enrique Rizo que no se pudo hacer porque cuando se aprobaron las bases se tuvo en cuenta la situación en ese momento y a fecha de la convocatoria ya tenían deudas con la administración. Señala el caso de una persona a quién se le abonó a posteriori porque justificó un error de Suma.

Dice el Sr. Hernández si este condicionante que constaba en las bases no se hubiese podido modificar por Pleno, a lo que el Sr. Rizo responde que al estar condicionado por la Ley General de Subvenciones no se podía.

Inciendo en el tema al Sr. Hernández le parece lamentable que a personas que no pueden pagar veinte o treinta euros por recibos de agua, pierdan una subvención cuando es una necesidad. Y dice el Sr. Rizo que justamente esa personas son quienes más lo necesitan pero la Ley de Subvenciones te condiciona y no puedes hacer nada.

El Sr. Bernabé pregunta por el protocolo de emergencia social aprobado por el Pleno en Octubre de 2015. Se ha hecho algo al respecto?.

El Sr. alcalde responde que no se ha puesto en marcha, a lo que el Sr. Bernabé dice que si se hubiera aprobado esta ordenanza quizás no se hubieran planteado estos problemas de perdida de ayudas. Y que la responsabilidad de ello es del gobierno municipal. Queremos que quede constancia que la inacción de un acuerdo propuesto por IU está dejando a gente de La Romana sin oportunidades.

Pregunta el Sr. Bernabé si en el tema concreto de la Ordenanza, qué gestiones se han realizado para reconocer la progresividad de los impuestos, para bonificar y dar exenciones a gente sin recursos, a familias numerosas y en otras circunstancias de riesgo social.

Responde el Sr. alcalde que aún no se ha hecho.

El Sr. Hernández habla de la situación real de alguien que acudió a él, que no podía pagar el impuesto de basura, él habló con servicios sociales para explicarle la situación de esa persona, quedándose al cargo del tema servicios sociales pendiente de hablarlo con el alcalde y, en definitiva a ese persona no le han pagado esa cantidad.

Desconoce esa situación el Sr. alcalde y toma nota de ello.

Dice el Sr. Bernabé Aldeguer que el tema es que a día de hoy el Ayuntamiento de La Romana todavía no ha aprobado una ordenanza para cubrir esas situaciones y no depender de la voluntad de la gente. Y reitera, bonificación del IBI para la gente que lo necesita ya, eso tiene que hacerse ya.

Pregunta el Sr. Hernández por la situación de la replaceta por qué está tan retrasada, cuando otros ayuntamientos lo tienen más adelantado

Le responde la Sra. Leonor que el Proyecto está en Diputación porque lo llevó ella personalmente hace 15 días y dice que estaba retrasado porque el técnico del Ayuntamiento no lo hacía, y ella llevaba desde noviembre pendiente todas las semanas dos veces preguntándole al técnico sobre el proyecto.

Al Sr. Manuel Hernández le parece lamentable que ahora se le heche la culpa al técnico según la concejala de urbanismo.



Pregunta el Sr. Hernández qué pasa con la Fuente de los Cuatro Chorros, que se tenía que constituir una comisión.

La Sra. Leonor recuerda que por un acuerdo de Pleno de los tres partidos, D. Manuel se comprometió a poner 5000€ en la partida presupuestaria en 2014 que se cumplía el 31 de diciembre de 2015 y se perdían ese dinero porque cuando se aprobó el presupuesto siguiente ya no estaba ese dinero. Después de la reunión de noviembre se os convocó a los dos representantes de los partidos, IU y PP, y en la primera reunión se pidió que la gente votase los proyectos, se trajeron proyectos y se votaron. Se convocó otra reunión para ver los resultados el 28 de diciembre, y aún habiendo tiempo para hacerlo dijisteis que no.

El Sr. Sergio Aldeguer dice que esto no fue así, se dijo que no había problema si se retrasaba y que se podía hacer una modificación; se le dijo a la concejala de urbanismos que trajese un presupuesto sobre eso y entonces iría adelante. Dijimos que queríamos ver todos los proyectos, porque la concejala lo había hecho todo a su manera y así no se podía hacer.

Dice la Sra. Leonor que el 15 de noviembre se hizo una asamblea para todo el pueblo y no os pareció bien, ¿se ocultó información también?

Añade el Sr. Sergio Aldeguer que el problema era destapar la fuente no hacer un balneario como pretende la concejala de urbanismo que además y sin poder hacerlo, presentó un proyecto realizado por el técnico del ayuntamiento, cuando tenía que hacerlo la ciudadanía. Son muchas cosas mal hechas desde el principio.

El Sr. Bernabé añade que el problema de todo esto no es el contenido de lo que se dijo o no, porque al no haber ni secretario ni persona que levante acta de la veracidad de las cosas que se trataron, el problema es la manera que se han hecho las cosas.

Dice el Sr. Bernabé que la Comisión de urbanismo según la concejala de urbanismo no se constituyó por el mismo motivo que podía haberse constituido, cuál es el motivo?

Ante el silencio de la Concejala de Urbanismo, el Sr. Bernabé dice que eso no es admisible y que ese es el talante de la concejala de urbanismo.

La Sra. Leonor dice que cuando se han hecho reuniones no se ha podido consensuar nada y ahora venís aquí a preguntar esas cosas. La fuente no se ha destapado porque vosotros dos, refiriéndose a IU y PP, no habéis querido.

El Sr. Sergio Aldeguer dice que la Fuente no se ha destapado porque en Pleno se decidió que se hiciera una restauración de La Fuente de los Cuatro Chorros y no la Fuente Nueva que quiere hacer la Sra. Leonor. No quisimos la fuente que tú querías.

El Sr. Manuel Hernández pregunta por el registro de entrada 2016 ERC nº 25 en el cual una vecina informa sobre una construcción presuntamente sin licencia y las medidas que se han tomado por parte del ayuntamiento y su notificación. ¿De qué se trata, qué se ha hecho?

La Sra. Leonor le responde que es una denuncia de una vecina de una construcción ilegal que albergaba una un corral de gallinas y al final se le ha pedido a la persona que tenía el gallinero que lo destapase y ya lo tiene legal.

El Sr. Bernabé pregunta por las gestiones que se han hecho para impulsar el suelo industrial.

La Sra. Leonor dice que el suelo industrial es el que es. Tenemos el polígono de Los Batistes, hay una empresa que está trabajando y empezó a hacer el DIC estando casi finalizado el expediente; nosotros no podemos impulsar eso porque es muy costoso. Y en este sentido sí que estamos trabajando y sí estamos apostando, buscando otros nichos de empleo y



no solo el industrial porque también se puede trabajar en un hotel, en un bar o en servicios y en el momento se pueda y tenga disponibilidad el ayuntamiento para poder impulsar el polígono industrial de baja intensidad se hará, porque queremos cumplir nuestro programa electoral.

Dice el Sr. Bernabé que la concejala habla de proyectos de futuro, queremos saber a día de hoy que se ha hecho para impulsar el polígono industrial.

Le responde la Sra. Leonor que de momento se han hecho dos reuniones de empleo en las que no hemos visto a IU sí al PP, para fomentar el empleo. Desde la concejalía de empleo se está intentando que la gente tenga recursos para montar sus propias empresas, desde el ayuntamiento se están intentando que el turismo funcione, por ejemplo la ruta de tapas fue un éxito.

¿Qué plan industrial tiene para que industrias se radiquen aquí en La Romana, pregunta el Sr. Bernabé Aldeguer.

Le responde la Sra. Leonor que hay 5 DIC's de empresas para establecerse y aportar empleo y tengo entendido que algunas ya han contratado a gente de La Romana, yo tengo conocimiento de dos o tres y de otra que ha ampliado plantilla.

Pregunta el Sr. Bernabé Aldeguer ¿Cómo está el polígono de los Pomares?

La Sra. Leonor dice que le pregunte otra cosa.

Y el Sr. Bernabé pregunta a la concejala si piensa usted dimitir a lo que la Sra. Leonor le responde que lo está considerando seriamente pero que a día de hoy no va a dimitir por este tipo de preguntas impertinentes.

Le dice el Sr. Bernabé que pregunta impertinente porque sólo le ha preguntado en qué estado están las gestiones del Polígono Industrial de Los Pomares.

Leonor le responde que está bloqueado desde hace muchos años y se le ha contestado por activa y por pasiva, no se puede desarrollar. Lo primero que hay que hacer es modificar el Plan General que implicaría indemnizaciones a los propietarios.

Pregunta el Sr. Bernabé por la cuantía de las indemnizaciones, a lo que la Sra. Leonor le responde que no lo sabe.

El Sr. Bernabé dice que por la inacción por no saber está comprometiendo el desarrollo de la industria en La Romana, a la espera de un gobierno y una concejalía seria.

El Sr. Manuel Hernández pregunta sobre el registro de entrada 2016 ERC nº 286 relativo al acta de inspección del seprona por vertido de fábrica de mármol, Piedras y Mármoles, S.L. ¿Qué se ha hecho?.

La Sra. Leonor responde que se le ha hecho un requerimiento para que restableciese la legalidad.

El Sr. Manuel Hernández se refiere al grave problema de los vertidos de las empresas de mármol, que muchas ya se los están llevando porque hay un vertedero legalmente hecho por la asociación del mármol y lo que no se puede permitir es que otras empresas que hagan caso omiso haciendo una competencia desleal a otras empresas. Esta empresa en concreto ha hecho caso omiso a lo que se le ha dicho. El problema es que ahora sí hay una denuncia y el ayuntamiento tiene una responsabilidad.

Añade la Sra. Leonor que en caso de que la empresa no haga nada, se volverá a requerir y en caso de que no haga nada se actuará para sancionarla.



Apunta el Sr. Hernández que la Casa Nueva se encuentra en mal estado y habrá que tabicarla. Igual que pasa con el matadero.

El Sr. Bernabé pregunta por su solicitud para que se hicieran gestiones para la garantía juvenil; una propuesta que permite que a través del convenio del ayuntamiento con la cámara de comercio, jóvenes de 16 a 30 años de La Romana puedan verse beneficiados de bonificaciones para crear empresas o para que los contraten.

Le responde el Sr. alcalde que se habló con la cámara de comercio que nos remitió un modelo de convenio, pero nos encontramos el problema de que los ordenadores del centro juvenil no funcionaban y no nos íbamos a acoger a un servicio y que los jóvenes no pudieran inscribirse. Hay ya dos ordenadores en funcionamiento y ahora solo falta que firmemos el convenio.

El Sr. Bernabé pregunta cómo se va a publicitar a lo que el Sr. alcalde responde que mediante la colocación de carteles tanto en el centro juvenil como por todo el pueblo.

Y la Sra. Carmen Pastor que se hubiesen podido comprar ordenadores con el dinero que hay en la partida de juventud, señalando el Sr. Bernabé que en la partida de material informático para la casa de juventud hay 2500€ gracias a la subida propuesta por IU.

Pregunta el Sr. Bernabé qué otro tipo de gestiones para el empleo juvenil se han hecho o piensan hacer.

Contesta el Sr. alcalde que se ha hecho lo de avalem joves y charlas emprendedores.

El Sr. Manuel Hernández pregunta si la página oficial del ayuntamiento es la página del PSOE, en facebook porque allí se publicita cualquier corte de agua, cualquier actividad, etc

El Sr. Alcalde dice que se publica en la página web y después se comparte desde facebook.

Señala el Sr. Sergio Aldeguer que un corte de agua se publicó en el facebook del PSOE y pregunta si sólo gobiernan para gente del PSOE.

Responde el Sr. alcalde que debe haber sido un error.

El Sr. Bernabé pregunta por el compromiso de aportar a partir de enero una modificación del presupuesto.

El Sr. Rizo le contesta que tenemos pendiente lo de los presupuestos participativos, lo de las modificaciones presupuestarias no hay problema aunque esperaba que fueseis vosotros los que propusierais vosotros las modificaciones.

Respecto a este tema el Sr. Bernabé quiere que se sepa que en seis meses no se nos ha convocado para cumplir la condición por la cual los presupuestos se aprobaron.

El Sr. Rizo dice que se os convocará.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 23:59 horas del día uno de junio de dos mil dieciséis, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.